

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° **3113**
Sección 1era
LA CISTERNA,

11 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el articulo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	1/2	09/08/2011	09/08/2011	0
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	1	12/08/2011	12/08/2011	4
MOLINA CARREÑO MITZI	1	08/08/2011	08/08/2011	1
REYES MUÑOZ LEONORA	1	05/08/2011	05/08/2011	3
SILVA LOBOS BENJAMIN	1	02/08/2011	02/08/2011	2
VEJAR SANCHEZ JUAN	1/2	08/08/2011	08/08/2011	5 ½
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	1/2	10/08/2011	10/08/2011	0



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-